

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:	
CONSTANCIA DE DOMICILIO					
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	
LA CONSTANCIA DE DOMICILIO, ES AQUELLA CON LA QUE EL CIUDADANO ACREDITA SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE DOMICILIO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		PARA LA ACREDITACIÓN DEL DOMICILIO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1. IDENTIFICACIÓN CON VIGENCIA: (CURP, ACTA DE NACIMIENTO, CREDENCIAL DEL INE CON DOMICILIO).		SI	1	ARTICULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
2. COMPROBANTE DE DOMICILIO: RECIBO DE PAGO DE ALGÚN SERVICIO (AGUA, LUZ, TELÉFONO, RECIBO PREDIAL).		SI	1	ARTICULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. EL CIUDADANO ACUDE A LA OFICINA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y SOLICITA EL TRAMITE. 2. PERSONAL DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO BRINDA ATENCIÓN AL CIUDADANO, RECIBE Y VALIDA DOCUMENTACIÓN, Y EXPIDE LA ORDEN DE PAGO CORRESPONDIENTE. 3. EL CIUDADANO CON LA ORDEN DE PAGO ACUDE A LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL. 4. PERSONAL DE CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL RECIBE Y SELLA LA ORDEN DE PAGO Y ENTREGA AL CIUDADANO COPIA DEL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE. 5. EL CIUDADANO REGRESA A OFICINA DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y ENTREGA RECIBO DE PAGO SELLADO. 6. EL PERSONAL DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ENTREGA AL CIUDADANO DOCUMENTO SOLICITADO DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		23 horas			
COSTO:		\$ 104.00	Fundamento Jurídico: 147 FRACCIÓN V DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO		
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TESORERÍA MUNICIPAL			



OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR TODOS LOS REQUISITOS
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO				SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC. JESÚS EDUARDO SAMANO GALINDO							
DOMICILIO:		CALLE: AV. 16 DE SEPTIEMBRE			NO. INT. Y EXT.:		1
COLONIA:		CENTRO		MUNICIPIO:		XALATLACO	
C.P.:		52680		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes, Horario: 09:00 a 18:00 horas	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
713		13 111 09		N/A		N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE: N/A			NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿QUÉ HAGO SI NO TENGO IFE O INE?					
RESPUESTA:		ACUDIR A SECRETARÍA CON ALGUNA IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, COMO LICENCIA, PASAPORTE O CERTIFICADO DE ESTUDIOS.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿QUÉ HAGO SI NO TENGO COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE O A MI NOMBRE?					
RESPUESTA:		PRESENTAR UN COMPROBANTE DE DOMICILIO, DONDE QUIEN SEDE EL USO DEL DOMICILIO, LO AUTORICE CON SU FIRMA DE AUTORIZACIÓN EN PROPIA COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿EL TÁMITE ES PERSONAL, O PUEDO RECURRIR A ALGÚN FAMILIAR, ¿PARA QUE REALICE EL TRÁMITE?					
RESPUESTA:		EL TRÁMITE ES PERSONAL, SÓLO EN CASOS EXCEPCIONALES, DONDE SE DEMUESTRA LA IMPOSIBILIDAD DE ACUDIR EL INTERESADO.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		31/01/2024
MTRA. KATYA SORIANO FERREYRA	LIC. JESÚS EDUARDO SAMANO GALINDO	

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
XALATLACO